



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 281-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, mediante nota de fecha 17 de mayo del presente año, informa sobre la renuncia presentada por el señor Efraín Valle García, al cargo de Suplente I, de la Junta Electoral Municipal de Jocotenango, de ese departamento, por motivos de enfermedad, misma que fue aceptada por ese órgano electoral temporal, así mismo formuló la propuesta para llenar la vacante del cargo relacionado, promoviendo a la ciudadana Evelyn Mariel Velásquez Barrios, debiéndose emitir para el efecto la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar Suplente I de la Junta Electoral Municipal de Jocotenango, Sacatepéquez a la ciudadana:

Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Evelyn Mariel Velásquez Barrios de Castellanos	1767 47109 0302

ARTICULO 2.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.



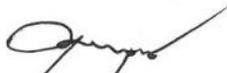
Tribunal Supremo Electoral

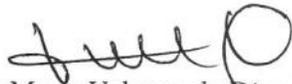
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
**Encargado del Despacho
Secretaría General**

